

CONVOCATORIA PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE (OPE 2020 EN BOP DE MÁLAGA, NÚM. 101, DE 27 DE MAYO DE 2022 Y OPE 2022 EN BOP DE MÁLAGA, NÚM. 39, DE 27 DE FEBRERO DE 2023).

#### ANUNCIO N.º 4

El **Tribunal calificador de la convocatoria**, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes **acuerdos**, adoptados en sesión celebrada el día 24 de junio de 2025:

**Primero. – Estimar** la reclamación presentada sobre la pregunta que se indica seguidamente y por los motivos que, asimismo, se expresan:

Pregunta núm. 60: Se advierte un error material en la transcripción de la plantilla siendo la respuesta correcta la c) y no la d). Se basa en el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Segundo. - Desestimar** las alegaciones formuladas sobre las preguntas que se indican seguidamente y por los motivos que, asimismo, se expresan:

Pregunta núm. 30: la única respuesta válida es la d), estando correctamente formulada y se basa en el artículo 17, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pregunta núm. 52: la pregunta está correctamente formulada y de las cuatro respuestas alternativas ofrecidas, sólo una es válida siendo su formulación correcta basándose en el artículo 3, apartado 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Tercero. – Que**, por todo lo expuesto, el Tribunal acuerda modificar la plantilla que sirve de base para la corrección de este ejercicio y que se hizo pública el pasado 9 de junio de 2025, determinando:

- ✓ Considerar como respuesta válida, en la pregunta núm. 60, la c) y no la d).
- ✓ Elevar a definitiva la plantilla con la modificación acordada.

**Cuarto. - Declarar “Aptos”** a las personas aspirantes relacionadas en el **Anexo I**, por haber superado el primer ejercicio de la oposición tipo test de 100 preguntas y 10 preguntas de reserva, con 4 respuestas alternativas, sobre las materias comunes y las específicas del temario (de conformidad con la base octava de las específicas reguladoras de la convocatoria), otorgándoles las calificaciones indicadas en dicho Anexo I habiendo sido el criterio de corrección el establecido en la mencionada base octava de las específicas de la convocatoria y, asimismo, explicitado a las personas aspirantes el día del ejercicio antes de su inicio.

**Quinto. - Declarar “No Aptos”** y, en consecuencia, excluidos del proceso selectivo a las personas aspirantes relacionadas en el **Anexo II**, por no haber superado el primer ejercicio de la oposición tipo test (de conformidad con la base octava de las específicas reguladoras de la convocatoria) al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este primer ejercicio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DohV84ERiGncA2WZ9TQObg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sonia Jordán González	Firmado	25/06/2025 12:10:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Sexto.** - Declarar, igualmente, excluidas de la oposición por no haber concurrido al llamamiento único efectuado en esta prueba, habiendo sido legalmente convocadas para ello, a las personas aspirantes que se relacionan en el **Anexo III**.

**Séptimo.**- Convocar a los señores aspirantes relacionados en el acuerdo cuarto, el próximo viernes 25 de julio a las 10:00 horas en el Centro Municipal de Formación del Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 7, para la realización del segundo ejercicio de la oposición de la presente convocatoria, en los términos explicitados en la base octava de las específicas reguladoras de la misma, siendo de carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito dos temas, uno de la parte de materias comunes y otro de la parte de materias específicas del temario de la convocatoria que figura como anexo I a estas bases, que se determinarán por sorteo público en el mismo acto del examen. El tiempo de realización de este ejercicio será de dos horas y en el desarrollo del mismo no se podrán utilizar textos de consulta. Los opositores darán lectura al ejercicio en sesión pública ante el tribunal, previo señalamiento de día y hora. Concluida la lectura, el tribunal podrá solicitar aclaraciones sobre las materias expuestas y realizar preguntas relacionadas con las mismas durante un plazo máximo de quince minutos. Se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas, así como el rigor técnico, la calidad de la expresión escrita y la forma de presentación. La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen una nota mínima de 5 puntos.

**En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.**

Lo que se hace público para general conocimiento haciéndose constar, que las personas interesadas que así lo deseen, podrán formular en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas sobre los acuerdos cuarto a sexto antes referidos, ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo de resolución que sobre las mismas se adopte, todo ello de conformidad con la base duodécima de las específicas reguladoras de la convocatoria.

Dichas alegaciones o reclamaciones podrán presentarse en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga,

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=1311&tipoVO=5>

Así como a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.**

**Sonia Jordán González.**

Código Seguro De Verificación	DohV84ERiGncA2WZ9TQObg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	25/06/2025 12:10:03
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO I – APTOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota
1	CERVERA ESTRADA, MARIA ARANZAZU	9,375
2	PEREZ NUÑEZ, MARIA ELENA	7,550
3	SANCHEZ PORTALES, SILVIA	6,975
4	GUTIERREZ IRISSARRI, ELENA	6,925
5	CINTADO CAMACHO, RAQUEL	6,875
6	RODRIGUEZ MARISCAL, RAFAEL	6,625
7	GUERRERO PALACIOS, MARIA VICTORIA	6,525
8	LUQUE ROSAS, MARIA ARACELI	6,200
9	HEREDIA MELERO, INMACULADA	5,750

**ANEXO II – NO APTOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CABRERO PORRAS, MARIA JOSE
2	CORTES CARBALLO, MARIA INMACULADA
3	DELGADO BERMUDEZ, NATASCHA MARIA
4	GUTIERREZ SANCHEZ, SEBASTIAN
5	MARTIN MARTIN, DANIEL
6	MORENO ROMERO, SOFIA
7	VAZQUEZ PEREZ, BEATRIZ VICTORIA

**ANEXO III – NO PRESENTADOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILAR GÓMEZ, RAÚL
2	ALARCÓN LIÑAN, JULIA MARÍA
3	ARENAS MARTÍNEZ, JOSÉ IGNACIO
4	BERNAL LÓPEZ, MARÍA
5	BUENO SANTANA, DOLORES
6	CAMPILLOS MORENO, MARÍA DOLORES
7	CORDERO BELLIDO, MANUEL
8	DÍAZ RIVERA, ÁNGELA ASCENSIO
9	DUEÑAS RACERO, DANIEL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DohV84ERiGncA2WZ9TQObg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sonia Jordán González	Firmado	25/06/2025 12:10:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
10	ECHEVARRIA FERRÓN, DANIEL
11	EMBADE URRUTIA, ALFONSO AGUSTÍN
12	ESCALERA ROCA, RAQUEL
13	FERNÁNDEZ NAVAS, FRANCISCA
14	FERRO MARTÍN, JAIME
15	GARCÍA NAVARRO, MIRELLA
16	GARCÍA PÉREZ, PEDRO
17	GARCÍA VEGA, MARIA PAZ
18	GARRIDO CERVANTES, FRANCISCA
19	GIL DUCTOR, AUXILIADORA LUCÍA
20	GIL FELEZ MARTÍN, JORGE VÍCTOR
21	GRANADOS DEL RÍO, LUISA MARÍA
22	HERNÁNDEZ GALEA, JORGE SANTIAGO
23	MARTÍNEZ DÍEZ, MARÍA
24	MENDOZA AGUILAR, NEREA MARÍA
25	MOLINA MORALES, MARÍA DEL MAR
26	MONCAYO ANDRADES, IRENE
27	ORTEGA BUENO, SARAY
28	PALACIOS CANO, FRANCISCO MANUEL
29	PASTOR DÍAZ, MARÍA BELÉN
30	PAVÓN SÁEZ, ALEJANDRO
31	RÍO ANGULO, GABRIEL DEL
32	RODRÍGUEZ PRADO, LUIS
33	SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ JAVIER
34	SERRANO MORENO, EVA PILAR
35	TOLEDO TORRES, JOSÉ
36	VEGA PINO, RAQUEL MARÍA
37	VIEJO DOMÍNGUEZ, SAÚL FELIPE DEL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DohV84ERiGncA2WZ9TQObg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sonia Jordán González	Firmado	25/06/2025 12:10:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DohV84ERiGncA2WZ9TQObg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			